

ACUERDO DEL CONSEJO ACADEMICO N. 20230019 DEL 15-09-2023

“Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico de la Institución Universitaria de Envigado para el año 2024”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo del Consejo Directivo 015 del 30 de septiembre de 2022 Estatuto General de la IUE y

CONSIDERANDO

1. Que, el numeral 11 del artículo 17 del Estatuto General de la IUE, Acuerdo 015 de 2022; señala como función del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico.
2. Que, dicho Calendario es el instrumento a través del cual se señala el cronograma de actividades académicas a desarrollarse durante un periodo anual determinado dentro de la Institución Universitaria de Envigado, con el fin de cumplir con el principio de planeación institucional y los parámetros de calidad definidos desde el Ministerio de Educación Nacional.
3. Que, una vez proyectado el Calendario Académico para el año 2024, fue analizado por parte de los miembros del Consejo Académico encontrándolo acorde a los parámetros de calidad y a las necesidades institucionales.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, de la Institución Universitaria de Envigado,

ACUERDA

Artículo Primero. Aprobar para el año 2024 el Calendario Académico, de conformidad con la descripción que se hace en lo siguientes parámetros generales:

PARÁMETROS GENERALES

ACTIVIDADES	DIC.2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE 2025
A. PREGADOS														
Iniciación De Período Académico			5						5					
Terminación De Período Académico							9					30		
Iniciación De Clases			5						5					

Terminación De Clases							2					23	
EVALUACIONES Y REGISTRO DE NOTAS													
Actividad Evaluativa Parcial 20%				1 - 7						23 - 29			
Actividad de Evaluación Final 20%							3 - 9					24-30	
Registro en el sistema del 60% hasta							2					23	
Registro planeación evaluaciones en sirena			5-11						5-9				
Balance Académico Pregrados							14						5
Proceso De Inscripción, Transferencias, Reingresos y Matricula													
Inscripción Aspirantes Nuevos Semestre 02-2024 y 01-2025.				15	31						1°	15	
Solicitudes e Inscripción de Transferencia Interna o Externa Semestre 02-2024. y 01-2025.				15	31						1°	15	
Solicitudes e Inscripción de Reingreso Semestre 02-2024 y 01-2025						1° - 31					1°	29	
Prueba de Admisión							11					25	
Inducción General Estudiantes Nuevos		30 - 31							29 - 30				
Proceso de Matrícula Para Estudiantes Nuevos Semestre 02-2024 y 01-2025							18 - 24						2 - 9
Proceso de Matrícula Para Estudiantes Antiguos Semestre 02-2024 y 01-2025							18 - 24						9 - 13
Ajustes a Matrícula	15-19						8-12						20-24
B. POSGRADOS													
Iniciación de Clases Cohorte 20232			Semana del 5 de febrero										
Terminación de Clases Cohorte 20232							Semana del 30 de junio						
Iniciación de Clases Cohorte 20241			Semana del 5 de febrero						Semana del 22 de julio				
Terminación de Clases Cohorte 20241							Semana del 30 de junio						Semana del 8 de diciembre
Iniciación de Clases Cohorte 20242									Semana del 22 de julio				
Terminación de Clases Cohorte 20242													Semana del 8 de diciembre

Selección de Horarios							8 y 9					13 y 14	
Pago de Matriculas							18					20	
Proceso de Inscripciones 02-2024 y 01-2025				15		20				1°		2	
Solicitudes e Inscripción de Reingreso Semestre 02-2024 y 01-2025					1°	20					1°	20	
Balance Académico Posgrados							5					12	
C. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD													
Evaluación al Desempeño Docente (Hetero-estudiantes)					20	2					12-24		
Evaluación al Desempeño Docente (Autoevaluación)					20	2					12-24		

Artículo Segundo. Facúltese a la señora Rectora para que en caso de ser necesario, realice los cambios pertinentes al presente cronograma mediante Resolución Rectoral motivada.

Artículo Tercero. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, a los **15-09-2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Proyectó: MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
JEFE DE OFICINA
OFICINA ADMISIONES Y REGISTRO



Aprobó: HENRY RONCANCIO GONZALEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA